

1. General

1.1. Bolt Operations OÜ, con el número de empresa 14532901 y dirección social en Vana-Lõuna tn 15, 10134 Tallin, Estonia, es el organizador de la campaña “Verificación de Pasajeros - Mientras más nos conocemos, mejor viajamos” (la “Campaña”).

1.2. La Campaña se lleva a cabo exclusivamente en Paraguay y está organizada de la siguiente manera:

1.2.1. La participación en la Campaña “Verificación de Conductores - Mientras más nos conocemos, mejor viajamos” será exclusivamente a través de la publicación dedicada en la cuenta oficial de Instagram de Bolt Paraguay, “@bolt_paraguay”. Para participar, los Participantes deberán:

1.2.1.1. Tener una cuenta de usuario verificada en la app de Bolt.

1.2.1.2. Seguir la cuenta oficial de Instagram de Bolt, @bolt_paraguay (en adelante, “Cuenta de Instagram de Bolt”).

1.2.1.3. Etiquetar a un amigo en los comentarios de la publicación dedicada a la Campaña en la Cuenta de Instagram de Bolt.

1.2.1.4. Comentar en la publicación dedicada a la Campaña en la Cuenta de Instagram de Bolt, compartiendo una experiencia positiva durante su primer viaje con la app de Bolt.

1.3. La Campaña será promocionada en las cuentas de Instagram de los influencers “@soyeliass - Elias Pérez”, “@gia.alfieri - Gia Alfieri”, “@mathicrosa - Mathias Crosa”, “@lizmameza - Liz Báez” y “@elchoi.py - El Choi” (los “Influencers”), sin embargo, la participación únicamente podrá realizarse a través de la publicación dedicada a la Campaña en la Cuenta de Instagram de Bolt, siguiendo los términos establecidos.

1.4. El período de participación en la Campaña será desde el 3 de febrero hasta el 28 de febrero (GMT -3), ambos inclusive (Plazo de la Campaña).

1.5. Sólo los residentes en Paraguay mayores de 18 años (o con plena capacidad legal en el país de su nacionalidad) (Participantes) son elegibles para participar en este concurso y ser seleccionados como Ganadores.

1.6. El procedimiento de la Campaña está establecido en los presentes Términos y Condiciones y en las condiciones especificadas en los materiales promocionales y adicionales de la Campaña, que son obligatorios para todos los Participantes.

1.7. No es necesaria una inscripción previa para participar en la Campaña. La participación se considera completada cuando el Participante realiza las acciones descritas en la cláusula 1.2.a anterior, lo que implica la aceptación de los términos y condiciones de la Campaña.

1.8. Los empleados de Bolt no son elegibles para participar.

1.9. Esta Campaña no es una lotería ni ninguna otra forma de juego.

1.10. Los Ganadores, un total de veintinueve (29), se clasificarán desde el primer lugar hasta el último, y serán seleccionados en función de la creatividad y positividad reflejadas en el comentario mencionado en la cláusula 1.2.1.4.

2. Selección de Ganadores

2.1. Los Ganadores serán seleccionados por un jurado compuesto por empleados de Bolt (el “Jurado”), según los criterios establecidos en la cláusula 1.11, siempre y cuando los Participantes hayan completado las acciones detalladas en la cláusula 1.2.1 y cumplan con todos los demás requisitos especificados en estos Términos y Condiciones.

2.2. Los Ganadores serán contactados por mensaje directo a través de Instagram, entre el 3 de marzo y el 7 de marzo (GMT -3). Posteriormente, se anunciarán públicamente a través de las redes sociales de Bolt y otros canales de comunicación.

2.2.1. Bolt no será responsable de ninguna notificación que se pierda, sea interceptada o no

recibida por un posible Ganador por cualquier motivo. Si el Ganador no puede ser contactado y/o no responde para confirmar su dirección de correo electrónico dentro de los 10 (diez) días naturales desde el primer contacto realizado a través de Instagram, se entenderá que el Ganador ha renunciado al Premio. En caso de renuncia al Premio, Bolt se reserva el derecho de seleccionar a otro Ganador.

2.3. Bolt se reserva el derecho de publicar los nombres de los Ganadores en el blog de Bolt, el sitio web de Bolt, en comunicaciones a clientes, correos electrónicos y/o canales de redes sociales sin la necesidad de confirmación adicional por parte del Ganador.

3. Premio

3.1. Los Participantes seleccionados como Ganadores de la Campaña recibirán los siguientes premios (los "Premios") según su posición final en la Campaña decida por el Jurado:

- El Ganador que ocupe la primera posición recibirá un iPhone 16.
- El Ganador en la posición segunda recibirá un Smart TV 43" Samsung.
- El Ganador en la posición tercera recibirá un Celular Samsung A05.
- El Ganador en la cuarta posición recibirá un Aire Acondicionado Split 12.000 BTU York.
- Los Ganadores en las posiciones quinta a décima recibirán cada uno un Altavoz portátil JBL GO3.
- Los veinte Ganadores restantes recibirán cada uno un código de descuento por valor total de 200.000 Gs, sujeto a las condiciones establecidas en la cláusula 3.2.

3.2. El código de descuento mencionado en la cláusula 3.1 será válido hasta el 30 de abril de 2025. Este código sólo podrá ser utilizado en el país para el cual fue emitido, es decir, Paraguay, y otorgará un descuento máximo de 25.000 Gs sobre el precio completo de cada viaje, válido para un máximo de 8 viajes. Si el precio del viaje es inferior al valor del descuento, el descuento se aplicará sobre el precio total del viaje, y cualquier saldo no utilizado no podrá ser transferido a otro viaje ni de ninguna otra forma. Si el precio del viaje excede el descuento, éste se aplicará sobre el precio total, y el monto restante será cubierto por el Ganador mediante el método de pago de su preferencia.

3.3. Los Premios ser pondrán a disposición de los Ganadores conforme a los siguientes términos:

a) Los códigos de descuento serán enviados al Ganador(es) por correo electrónico o mensaje directo a través de Instagram o WhatsApp después de verificar que el Ganador es residente en Paraguay.

b) Los Premios restantes serán entregados en la oficina ubicada en Avenida Santísima Trinidad, entre Sacramento y Teniente Morel, en Asunción, Paraguay, una vez que el Ganador haya respondido a Bolt dentro de los diez (10) días naturales posteriores al contacto de Bolt según lo establecido en la cláusula 2.2, confirmando su identidad y acreditando su residencia en Paraguay.

3.4. Los Premios no se entregarán en efectivo ni serán reembolsados. Tampoco son reemplazables ni intercambiables de ninguna forma, y Bolt no se hará responsable de ningún gasto que el Ganador pueda incurrir en relación con la entrega de los Premios.

3.5. No hay gastos ocultos para el Ganador relacionados con la obtención del Premio.

3.6. No es posible que un solo Participante gane múltiples veces ni reciba múltiples Premios.

4. Actividades Prohibidas

4.1. Los Participantes no deberán participar en ninguna actividad fraudulenta, poco ética o ilegal, ni en actividades que no sean transparentes para Bolt, o que intencional o no intencionalmente malutilicen o eludan la Campaña.

- 4.2. Los Participantes no proporcionarán información falsa o engañosa a Bolt (incluido edad, capacidad legal, etc.).
- 4.3. Los Participantes no mostrarán ni transmitirán ningún material que:
- 4.3.1. Sea inapropiado, poco ético, amenazante, abusivo o invasivo de la privacidad de otra persona, o cause molestias, inconvenientes o ansiedad innecesaria a los posibles espectadores;
- 4.3.2. Sea probable que acose, moleste, avergüence, alarme o moleste a los espectadores potenciales;
- 4.3.3. Se haga pasar por otra persona o tergiversar la identidad del Participante o su afiliación con cualquier otra persona;
- 4.3.4. Dé la impresión de que dicho material proviene de Bolt, a menos que haya sido proporcionado específicamente por Bolt para ese propósito; o
- 4.3.5. Sea perjudicial para la reputación de Bolt.

5. Obligaciones

- 5.1. Al participar en la Campaña, los Participantes confirman que han leído y aceptan los Términos y Condiciones de la Campaña.
- 5.2. En caso de surgir circunstancias de fuerza mayor, Bolt se reserva el derecho de suspender la Campaña sin previo aviso ni consecuencias. Si es posible, Bolt notificará dicha suspensión a través de su sitio web, comunicaciones a clientes, correos electrónicos y/o canales de redes sociales.
- 5.3. Bolt se reserva el derecho de tomar decisiones unilaterales sobre la Campaña, incluyendo la modificación y actualización de los Términos y Condiciones, sin previo aviso. Las modificaciones serán publicadas en su sitio web, comunicaciones a clientes, correos electrónicos y/o redes sociales.
- 5.4. Bolt tiene el derecho de excluir a cualquier Participante de la campaña sin previo aviso si el Participante infringe los Términos y Condiciones de la Campaña.
- 5.5. Bolt no se responsabiliza por fallos causados por terceros que impidan la participación en la Campaña.

6. Privacidad

- 6.1. En la Campaña, Bolt procesa los datos personales divulgados por los Ganadores para determinar y anunciar a los Ganadores, de acuerdo con los fines de procesamiento establecidos en la Ley N° 1682/01 de Protección de Datos Personales de Paraguay, Art. 6.1 (a) y (b).
- 6.2. Los datos personales divulgados por los Ganadores y procesados incluyen únicamente los datos personales proporcionados por los Ganadores en el Formulario de la Campaña, como su edad, género, ciudad y país, y detalles de contacto.
- 6.3. Bolt podrá compartir los datos personales de los Ganadores con otras entidades dentro del grupo Bolt, proveedores de servicios de almacenamiento en la nube en línea y otros servicios informáticos esenciales. En caso de que Bolt reciba una solicitud legal de una autoridad pública, también podría estar obligado a compartir los datos personales de los Ganadores con dicha autoridad.
- 6.4. En caso de que Bolt transfiera los datos personales de los Ganadores fuera de Paraguay, dicha transferencia se realizará únicamente bajo mecanismos de protección adecuados, como acuerdos contractuales que garanticen un nivel de protección de datos equivalente al requerido por las normativas internacionales aplicables. Para más información sobre las medidas de seguridad implementadas, los Ganadores pueden contactar a privacy@bolt.eu.

6.5. Los Ganadores tienen derecho a solicitar el acceso, la rectificación o la eliminación de sus datos personales, o a solicitar la restricción del tratamiento de sus datos personales o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Cuando los datos personales de los Ganadores se procesen con base en un consentimiento, los Ganadores tienen derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que ello afecte la legalidad del tratamiento basado en el consentimiento antes de su retiro. En caso de que existan inquietudes sobre la privacidad que no se resuelvan, los Ganadores tienen derecho a presentar una queja ante una autoridad de protección de datos.

6.6. Puedes utilizar este formulario (<https://bolt.eu/en/privacy/data-subject/>) para enviar solicitudes relacionadas con tus datos personales o contactar a nuestro Delegado de Protección de Datos (DPO) en privacy@bolt.eu.

6.7. Bolt utilizará los datos personales de los Ganadores proporcionados para la Campaña hasta que se anuncien los Ganadores, pero no más tarde de 5 meses. Después de este período, Bolt anonimizará completamente los datos personales de los Ganadores. Estos datos anonimizados y agregados podrían ser utilizados por Bolt con fines de investigación.

6.8. Para más detalles sobre cómo Bolt procesa los datos personales, consulta nuestros avisos de privacidad en <https://bolt.eu/en/privacy/>.

7. Contactar con Bolt

7.1. Todas las quejas y preguntas relacionadas con la organización de la Campaña deben ser enviadas a Bolt a través del siguiente correo electrónico paraguay@bolt.eu o por correo postal a Bolt Operations OÜ, Vana-Lõuna tn 15, Tallinn, 10134, durante el período de la Campaña.

Bolt no procesará las quejas sobre la Campaña que se envíen después del período de la Campaña.